



## E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año IV - Nº 26. Noviembre 2010

E

Estimado lectores en este número del boletín presentamos con agrado los avances que se están efectuando en distintos campos en pro de la construcción de gobierno electrónico.

Primero les brindamos una breve reseña de la reunión “Estrategia Para la Sociedad de La Información en América Latina y el Caribe” (eLAC 2010) a efectuarse a fines de noviembre donde nuestro país es anfitrión.

En el marco normativo resaltamos la norma que refiere a la implementación gradual y progresiva del voto electrónico, las modificaciones a la regulación de la emisión electrónica del recibo por honorarios, el llevado del Libro de Ingresos y Gastos Electrónico y la emisión electrónica de la Factura, entre otras normas de interés.

En temas de actualidad el anuncio del ranking Doing Business 2011 que muestra que el Perú avanza del puesto 56 al puesto 36 primero en Sudamérica y segundo en Latinoamérica después de México donde uno de los mecanismos valorados es el Servicio de Constitución de Empresas en Línea, alojado en la Plataforma de Servicios al Ciudadano y Empresas.

Estimados lectores los invitamos a leer los diferentes apartados del presente Boletín enviéndonos sus comentarios y consultas a la dirección de contacto que aparece al final del documento.

**División de Gobierno Electrónico**

Iriarte & Asociados

## SUMILLA

### ÁREA FORMATIVA

- ELAC COMO ESTRATEGIA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN AMERICA LATINA

### INFORMACIÓN LEGAL

- NORMAS LEGALES:
  - Ley Nº 29603
  - R.S. Nº 118-2010-EF
  - Res. Nº 291-2010-SUNAT
  - Res. Nº 292-2010/SUNAT

### ACTUALIDAD

- NOTICIAS
  - NACIONALES:
    - USO DE LA PLATAFORMA DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN LÍNEA CONTRIBUYÓ A MEJORAR 58 POSICIONES EN APERTURA DE NEGOCIOS SEGÚN EL RANKING DE DOING BUSINESS
    - POBLACIÓN SERÁ LA MÁS BENEFICIADA CON IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
  - INTERNACIONALES
    - LA NUEVA CÉDULA TENDRÁ EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE CADA CIUDADANO
    - EL ESTADO CONTROLA GASTOS DE FAMILIAS CON LAS "CEIBALITAS"
    - AGESIC: GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
    - TALLER EN AMET SOBRE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
    - ECUADOR PRIORIZA PROYECTOS DE GOBIERNO Y COMERCIO ELECTRÓNICO
    - MÁS GOBIERNO ELECTRÓNICO, PROPONE LA CUMBRE DE LA UIT
- EVENTOS

## ÁREA FORMATIVA

### ELAC COMO ESTRATEGIA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN AMERICA LATINA

El presente artículo está dirigido a brindar alcances sobre la trascendencia de la III Reunión Ministerial Sobre Sociedad de la Información eLAC - 2010, que se realizará en nuestro país a fines del mes de noviembre y nos permite entender mejor el objetivo de esta reunión que convoca a representantes de América Latina y el Caribe.

#### **La estrategia es eLAC**

El arte de la política es un arte muy difícil y complejo, ya que debe reflejar la dinámica siempre cambiante de la sociedad (San Gines, 1998). Esta sociedad variable se manifiesta hoy con cambios acelerados propios de la llamada Sociedad de la Información, que se construye aprovechando los beneficios de la tecnología donde los Estados deben diseñar políticas y estrategias adecuadas para su evolución y desarrollo.

El origen del término “ESTRATEGIA” lo encontramos en las artes militares antiguas y modernas que han trasladado su espíritu hacia distintos campos de la vida cotidiana como los negocios o la política. Beaufre nos dice que la finalidad de la estrategia es alcanzar los objetivos fijados por la política utilizando de la mejor forma posible los medios de que se dispone (Beaufre, 1977).

En América Latina las políticas en torno a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) asumieron un rumbo distinto, por lo que el uso de una estrategia resultaba imperativo. Si bien los países compartían la visión de considerar a las TICs como insumo para el desarrollo económico y social, el enfoque prevaleciente fue el de masificación de estas tecnologías, más que el de su incorporación y asimilación en las distintas actividades de la vida en sociedad. De esta forma, primó un enfoque de desarrollo de las TICs, por sobre el desarrollo sustentado en estas tecnologías (Guerra y Jordan, 2010).<sup>1</sup>

Hacemos énfasis en la noción de estrategia porque eLAC constituye una estrategia para la Sociedad de la Información en la región.

---

<sup>1</sup> Esta nueva concepción de las TICs es adoptado en el 2008 con miras a la reunión de evaluación eLAC 2010.

El eLAC es una estrategia regionalmente concertada que concibe a las Tecnologías de Información y de Comunicaciones (TIC) como instrumentos de desarrollo económico e inclusión social. Es una estrategia con visión de largo plazo (hacia 2015) acorde con los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI).

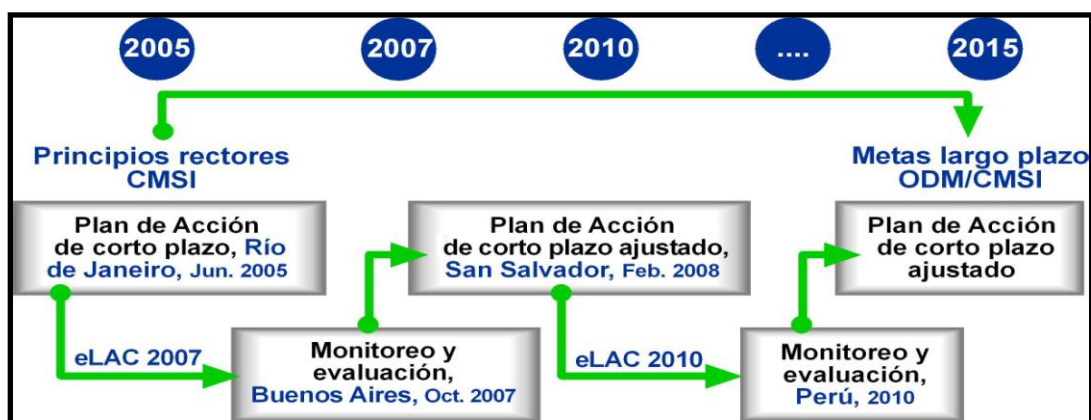
(<http://www.cepal.org/socinfo/elac/>)

El objetivo principal de eLAC es: avanzar hacia una Sociedad de la Información que beneficie a todos los habitantes de América Latina y el Caribe; fomentar el desarrollo a través del crecimiento con equidad; consolidar la democracia y fortalecer la integración regional, y acelerar ese proceso y reducir sus costos económicos y sociales. (<http://www.eclac.org>)

Sus orígenes se remontan a la conferencia regional de Río de Janeiro (2005), en la que nace la propuesta de eLAC 2007 como estrategia de la Sociedad de la información para América Latina. El eLAC se constituye en una verdadera estrategia: con metas, actividades y procesos de monitoreo.

En el 2007 se estableció el proceso de monitoreo y evaluación, el plan de corto plazo ajustado de San Salvador y estamos ad portas del segundo proceso de monitoreo y evaluación eLAC 2010 y esperando llegar al 2015 con el cumplimiento de metas de los ODM y de la CMSI.

Gráfico: Proceso de las políticas de Sociedad de la información en América Latina



Fuente: <http://www.cepal.org/socinfo/elac/>

**Cuadro resumen: Metas y líneas de acción eLAC 2007 y 2010**

	eLAC 2007	eLAC 2010
<b>Metas</b>	<b>70 metas:</b> 7 metas orientadas a resultados, objetivamente cuantificables y 63 metas orientadas a acciones, en las que se señalan pasos concretos	<b>83 metas:</b> 18 metas orientadas a resultados, objetivamente cuantificables y 65 metas orientadas a acciones, en las que se señalan pasos concretos
<b>Líneas de acción</b>	<p>Profundizar conocimientos y entendimiento de áreas críticas;</p> <p>Formular y fortalecer iniciativas y proyectos concretos a nivel regional;</p> <p>Dar apoyo a la elaboración e implementación de iniciativas nacionales a través de un intercambio intraregional.</p>	<p>A las líneas de acción concebidas en eLAC 2007 se incluyeron dos más:</p> <p>Estimular la cooperación existente con actores extrarregionales, tales como Europa y Canadá, y fomentar iniciativas con nuevos socios;</p> <p>Buscar mecanismos financieros que apoyen a la región en el logro de sinergias entre las actividades planteadas en esta plataforma.</p>

Fuente: <http://www.eclac.org>)



### **Visión conjunta**

Si bien a través del proceso eLAC los países definen prioridades regionales en términos de políticas de TICs, a través de las agendas nacionales de Sociedad de la Información es que se atienden las particularidades y urgencias propias de cada país, que, a su vez, se determinan en función al nivel de desarrollo de cada uno. Por tal motivo, las prioridades entre las agendas nacionales varían, desde el enfoque de los países que continúan dándole un fuerte énfasis a los temas de acceso, hasta los que se enfocan más hacia el desarrollo de aplicaciones electrónicas para distintos sectores de la economía (Guerra y Jordan, 2010).

Entonces, a manera de conclusión, podemos decir que eLAC constituye un plan de acción para la construcción de la Sociedad de la Información en América Latina, con el objeto de hacer uso de las TICs en pro del desarrollo, teniendo en consideración que es un proceso de construcción de metas y líneas de acción que se ha ido desarrollando de forma incremental y de acuerdo con las necesidades de cada país.

Desde la perspectiva del Perú, eLAC nos motiva a reflexionar en el planteamiento de nuestra primera Agenda Digital con miras al 2015, y de otro lado, frente a la iniciativa de realizar una nueva versión denominada Agenda Digital 2.0, llamar la atención de los policy makers (hacedores de política) que cumplen un rol decisivo en procura de alcanzar los objetivos propuestos, a fin de que sus planteamientos guarden concordancia con las necesidades del país y con la estrategia de la región.



## BIBLIOGRAFIA

BEAUFRE, Andre	
1982	“Introducción a la Estrategia”; Editorial Struhart & Cia.; Buenos Aires.
HAN FEI ZI	
1998	El arte de la política, Tecnos, Madrid.
Guerra y Jordan	
2010	Políticas públicas de Sociedad de la información en America Latina; Naciones Unidas; Santiago de Chile.

### Paginas Web consultadas

<http://www.cepal.org/socinfo/elac/>

<http://www.eclac.org>



## INFORMACIÓN LEGAL

### ▪ NORMAS LEGALES

#### ▪ **Jueves 21 de Octubre de 2010**

##### **Ley Nº 29603**

Ley que autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a emitir las Normas Reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del Voto Electrónico.

#### • **Viernes 5 de Noviembre de 2010**

##### **R.S. Nº 118-2010-EF**

Ratifican acuerdos de PROINVERSIÓN que aprueban la modalidad y el plan de promoción de la inversión privada del proyecto Servicio de Vigilancia Electrónica Personal bajo el marco del Decreto Legislativo Nº 674

#### • **Sábado 30 de Octubre de 2010**

##### **Res. Nº 291-2010-SUNAT**

Resolución de Superintendencia que modifica las Resoluciones de Superintendencia N°s 182-2008/SUNAT y 188-2010/SUNAT que regulan la emisión electrónica del Recibo por Honorarios y el llevado del Libro de Ingresos y Gastos Electrónico y la emisión electrónica de la Factura.

##### **Res. Nº 292-2010/SUNAT**

Modifican la Resolución de Superintendencia N° 182-2010/SUNAT que aprueba normas para la emisión por medios electrónicos de comprobantes de pago por la prestación de servicios aeroportuarios a favor de los pasajeros



## ACTUALIDAD

### ▪ NOTICIAS

#### NACIONALES

- **USO DE LA PLATAFORMA DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN LÍNEA CONTRIBUYÓ A MEJORAR 58 POSICIONES EN APERTURA DE NEGOCIOS SEGÚN EL RANKING DE DOING BUSINESS**

Perú, viernes 5 de noviembre de 2010

Hasta el 02 de Noviembre del presente año, según la estadística de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – PCM, el número de empresas constituidas por sistema virtual creció a 8,367 a nivel nacional.

En lo que va del presente año, los meses de agosto, septiembre y octubre han presentado mayor número de empresas constituidas, siendo el pico más alto el mes de septiembre con 874 empresas. Desde la puesta en marcha del sistema (junio 2,008) a la fecha, se han creado un total de 8,367 empresas. En el 2,008 se crearon 368 empresas, en el 2009 fueron 2,641 empresas y al 02 de Noviembre del 2,010 van 5,358 empresas creadas. En lo que va del año 2,010 hemos constituido empresas que representan más del doble de lo que se hizo el año pasado.

En lo que respecta a la cantidad por tipo de empresas constituidas a la fecha, resulta que las EIRL representan un total de 2386, las de Sociedad Anónima 108, las empresas SAC 5394 y las SRL 479, según informó el Ing. Jaime Honores Coronado, Jefe de la ONGEI - PCM, quien además indicó que a través de este servicio en línea, cualquier empresario puede constituir una empresa en 72 horas a partir de la firma de la escritura pública de constitución. Informó además, que se han realizado mejoras para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y como resultado del uso de la Plataforma de Constitución de Empresas en Línea, el país ha mejorado en todos los indicadores del Área de Apertura de un Negocio.



Este servicio integra en un solo proceso, consultas u operaciones entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Colegio de Notarios que es el puente con las notarías de Lima Metropolitana, Callao, Lambayeque y San Martín, con la finalidad de que al constituir su empresa obtengan en 72 horas su escritura pública, RUC y Clave SOL. Y según el ranking de notarías son 20 las principales que han hecho uso del sistema a nivel nacional, destacando con el mayor número de empresas constituidas la Notaría Tambini Avila de Lima.

El Ranking Doing Business mide indicadores de todo el ciclo de vida de un negocio, desde su creación y obtención de licencias, pasando por su gestión (pagar impuestos, obtener créditos, importar/exportar, comprar propiedades) hasta su eventual liquidación. De acuerdo al Doing Business 2011, presentado por el ministro de Economía y Finanzas, Ismael Benavides, el Perú es el primer país de Sudamérica y el segundo país de América Latina (después de México) más atractivo para las inversiones al facilitar la formación y crecimiento de empresas.

Los resultados en el ámbito mundial muestran que este año el Perú ha superado a países como España, China, Italia, Grecia y Rusia, entre otros. Asimismo, se destaca que el Perú ha perfeccionado el Servicio de Constitución de Empresas en Línea, alojado en la Plataforma de Servicios al Ciudadano y Empresas, por lo que constituir una empresa demora y cuesta menos.

Fuente: ONGEI

<http://tinyurl.com/24lkatn>

- **POBLACIÓN SERÁ LA MÁS BENEFICIADA CON IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Perú, viernes 5 de noviembre de 2010

### **Aseguró Carlos Bardales Correa**

“La idea es que beneficiar principalmente el ciudadano”, aseguró Carlos Bardales Correa, jefe de la Unidad de Informática del Gobierno Regional de Cajamarca, al ser consultado sobre el objetivo principal de la implementación del Gobierno Electrónico en las instancias



públicas y el desarrollo del seminario taller denominado “Promoviendo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lograr una gestión municipal eficiente, transparente y descentralizada”, realizado esta semana en el auditorio de la sede regional y que estuviera dirigido a los funcionarios de las diferentes municipalidades distritales de la provincia de Cajamarca.

“Todo apunta a que el ciudadano sea mejor informado y el servicio brindado sea de mejor calidad, en ese sentido nos hemos unido diferentes instituciones con quienes hemos establecido una alianza estratégica para orientar, motivar y socializar a los funcionarios públicos. En esta oportunidad ha constado de dos etapas; la primera orientada a exponer algunas experiencias sobre la implementación del Gobierno Electrónico por parte de las diferentes entidades del Estado, tanto de nivel local, regional y nacional, y la segunda etapa buscó que las autoridades locales que no han avanzado mucho en este proceso para masificar el uso de las TIC”, detalló Bardales Correa.

El funcionario regional, indicó que el ideal sería tener una región informatizada y compartiendo información a través de los portales web, utilizando varias herramientas que por ahora normalmente se ven en la provincia de Cajamarca y no en las zonas rurales al parecer por el costo de las mismas. “Esto pasa por un convencimiento de las autoridades, quienes deberán en los próximos años implementar sus instituciones con esta tecnología y destinar un presupuesto para ese fin”, recalcó Carlos Bardales, quien mencionó como ejemplo en la implementación del Gobierno Electrónico al Sistema de Gestión Documentaria (SIGGEDO), el cual “permite al ciudadano acceder desde la comodidad de su casa a un trámite generado por ellos con alguna dependencia”.

Fuente: Cajamarcaopina

<http://tinyurl.com/2ecq9vf>



## INTERNACIONALES

- **LA NUEVA CÉDULA TENDRÁ EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE CADA CIUDADANO**

Venezuela, jueves 4 de noviembre de 2010

"La cédula digital representa el fundamento para poder hablar de verdad de un gobierno electrónico, donde el documento de identidad del ciudadano permitirá a las instituciones públicas prestar un mejor servicio apoyado en nuevas tecnologías".

Así lo informó Sorelis González jefe de la Unidad de Tecnología de Informática y Computación del Centro de Ingeniería Eléctrica y Sistemas de la Fundación Instituto de Ingeniería (FII) quién además señaló que la nueva cédula tendrá el certificado electrónico de cada ciudadano lo que le permitirá ser identificado inequívocamente al hacer transacciones por internet y firmar electrónicamente documentos por esta misma vía.

El certificado asegura la confiabilidad y la confidencialidad de lo que se está firmando electrónicamente, a lo que se le puede incorporar el sellado de tiempo que da adicionalmente la información de la hora y el día en el que fue hecho. Esto hace a los documentos auditables y válidos legalmente.

La FII desde que nace el proyecto de cédula electrónica ha tenido una colaboración constante para su formulación, participando con el Servicio administrativo de identificación, migración y extranjería (Saime) en las mesas técnicas y gerenciales como asesores técnicos.

"Una vez que se cumple la primera etapa y se diseña la solución comenzamos a aportar el producto del desarrollo de la Fundación Instituto de Ingeniería, es decir la infraestructura tecnológica para que el Saime pueda incorporar los certificados electrónicos en las cédulas", informó González.

Esta infraestructura consta de unos equipos especializados criptográficos a través de los cuales se generan la claves encriptadas y una aplicación que permite la generación de los certificados y la administración del ciclo de vida de estos.

Esta tecnología será manejada por Saime, ellos van a ser sus propios generadores de certificados electrónicos para los ciudadanos, para lo que se hará la transferencia de conocimientos al personal que manejará la plataforma.



## E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año IV - Nº 26. Noviembre 2010

Dentro del proyecto se tiene previsto que el Rif esté incorporado en la cédula electrónica, más adelante también se podrá incorporar la información del Seguro Social, al igual que los datos de la licencia de conducir.

"Este es un paso gigante que se está dando en Venezuela, somos un ejemplo no sólo en Latinoamérica sino en el mundo. Nosotros estamos teniendo la visión a nivel de instituciones de llevar el uso de las tecnologías para mejorar y optimizar los servicios del Estado y la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando a todos su identidad", aclaró González.

Desde el nacimiento de la Ley de mensajes de datos y firmas electrónicas en el año 2001 la Fundación Instituto de Ingeniería ha realizado un importante trabajo en el ámbito tecnológico, convirtiéndose en el primer proveedor de certificados electrónicos del Estado.

"Durante todo este tiempo la fundación ha apoyado esta iniciativa con el desarrollo de tecnologías para hacer realidad lo establecido en el marco legal vigente", concluyó.

Fuente: El Nacional

<http://tinyurl.com/2c3mwbr>

- **EL ESTADO CONTROLA GASTOS DE FAMILIAS CON LAS "CEIBALITAS"**  
Uruguay, jueves 28 de octubre de 2010

Además de ser la herramienta de aprendizaje más innovadora del país, ahora la "ceibalita" también opera como instrumento de control y optimización del Plan de Equidad, recabando información mediante las tarjetas alimentarias.

Mediante un proyecto desarrollado por el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic), y el LATU, las 300 mil "cebalitas" entregadas a los niños de las escuelas públicas funcionan ahora como herramienta de control y seguimiento del uso de la tarjeta alimentaria, distribuida entre familias en riesgo alimentario, como parte del denominado Plan de Equidad.



A partir de la información recogida de la base de datos del Plan de Equidad, que realiza un seguimiento constante del uso de las tarjetas, los padres de los niños que tienen las XO en su hogar pueden usarlas para saber cuánto dinero llevan gastado en el mes, su saldo disponible, qué cosas compró y a qué precio.

Del mismo modo, los administradores del Plan de Equidad pueden saber cómo se están utilizando los recursos de la sociedad, apoyar el desarrollo de una cultura alimentaria saludable y evaluar el cumplimiento de las pautas de salud y educación previstas.

Los responsables del programa también se comunican con los beneficiarios a través de la "ceibalita", en dos líneas: con mensajes generales, en los que proponen pautas de alimentación saludable, y con mensajes personalizados, generados mediante el análisis de los consumos aparentes de la familia.

"Emitimos mensajes dirigidos a la computadora XO del núcleo familiar proponiendo cambios en el comportamiento alimentario", reza el texto explicativo del proyecto.

Además, evaluando las intervenciones de la autoridad sanitaria en los miembros del grupo (vacunas, controles obstétricos, controles médicos en la primera infancia) se realiza un seguimiento del desarrollo de los niños y su cuidado, ayudando a prevenir omisiones y llegando con mayor efectividad a grupos poblacionales alejados, que no siempre tienen acceso directo a otros medios de información.

A estos también se les envían mensajes individuales, recordando, por ejemplo, fechas de controles médicos, entre otras cosas.

Antecedentes. Marta Pintos, integrante de la comisión interministerial central de componente alimentario del Plan de Equidad, explicó al El País que la tarjeta alimentaria surge del Plan de Atención Nacional de Emergencia Social (Panes) creado en 2006.

La asistencia alimentaria del Plan de Equidad se hace efectiva mediante una transferencia a una tarjeta con formato de banda magnética utilizada para la adquisición de alimentos y artículos de higiene personal y del hogar.

Desde el punto de vista alimentario conjuga dos objetivos de intervención estratégica del Plan: Asistir a los sectores en condición de vulnerabilidad socioeconómica complementando las

acciones establecidas en el componente de la Red de Protección Social, y mejorar el acceso a alimentos de los hogares permitiendo que cada hogar elija según sus necesidades.



## E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año IV - Nº 26. Noviembre 2010

La población objetivo es la de los hogares en situación de pobreza extrema, vulnerables de indigencia o indigentes, con niños y adolescentes en igual situación.

Actualmente la cobertura de la tarjeta del Plan de Equidad abarca a 88.778 hogares (datos actualizados a octubre de 2010) e involucra a 300.667 personas, que tienen acceso a una red de 798 locales comerciales habilitados en todo el país.

### Tarjetas

Actualmente el Plan de Equidad tiene 88.778 tarjetas alimentarias activas, que involucran a 300.667 personas.

La red habilitada para su uso incluye 798 locales.

El monto de la transferencia a la tarjeta es mensual y diferente según la cantidad de menores que haya en la familia. Se actualizan semestralmente por el Índice de Precios de Alimentos y Bebidas (IPAB).

Si la familia tiene un menor se le acreditan \$ 523; si viven dos menores el saldo es de \$ 793; para el caso de tres la suma asciende a \$ 1.009 y si en la familia hay cuatro menores o más, la tarjeta habilita un gasto de \$ 1.406 por mes.

En 2011 se duplicarán los montos de aquellas tarjetas pertenecientes a hogares catalogados como "indigentes".

Fuente: El Pais.uy

<http://tinyurl.com/28fflqm>

- **AGESIC: GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
Uruguay, miércoles 27 de octubre de 2010

AGESIC trabaja en la elaboración de la nueva Agenda Digital para el período 2011-2015. Para ello realizó la consulta pública "Queremos oír tu voz".

El objetivo es mejorar la calidad de las acciones y políticas públicas en el ámbito de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Esta consulta estará abierta a toda la población hasta el 30 de octubre.



## E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año IV - Nº 26. Noviembre 2010

La Directora del Área de Proyectos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC), Cristina Zubillaga, explicó que “la Agenda Digital Uruguay contiene los proyectos o programas que contribuyen a que Uruguay se desarrolle en términos de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento”, dijo.

Recordó que “Uruguay tiene suscritos algunos acuerdos internacionales que a partir de la Cumbre de Túnez se profundizaron para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Gobierno Electrónico, al entender que es indispensable para el desarrollo económico de un país y para el mejor desempeño de sus habitantes” señaló Zubillaga.

En ese sentido, existen aspectos directamente vinculados al desarrollo de la población, en especial lo relacionado con la inclusión digital; dentro de la cual se plantea el acceso a banda ancha desde el hogar, acceso a la telefonía móvil, alfabetización digital y acceso a computadoras. La Directora dijo que “esta es una de las áreas donde el Uruguay está muy bien posicionado”, destacó.

También se trabaja para lograr que el Gobierno se encuentre más cerca del ciudadano, permitiendo que cualquier persona desde su hogar pueda hacer todo tipo de trámites y acceder a todos los servicios que el Estado brinda sin tener que desplazarse y sin tener gastos derivados de transporte, esperas o pérdida de días de trabajo. Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes con resultados económicos.

A través de la consulta pública “Queremos oír tu voz”, se busca que los ciudadanos puedan decir cuáles son las iniciativas que para ellos son importantes que se encuentren en la Agenda Digital.

“Esta Agenda es base de políticas de gobierno en lo que refiere a la Sociedad de la Información y Gobierno Electrónico”, afirmó Zubillaga.

Las propuestas recibidas se traducirán a lo largo del quinquenio en políticas específicas para atender aquellos aspectos que son más valorados por la población.

Pueden participar todos los ciudadanos, accediendo a la página web de AGESIC. Zubillaga puntualizó que “en especial existe un gran número de jóvenes interesados en participar” dijo.

El plazo de inscripción finaliza el 30 de octubre pero existe la posibilidad de extenderlo por 15 días para permitir más difusión y participación.





## E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año IV - Nº 26. Noviembre 2010

Durante el período del Presidente Vázquez se realizó la primera Agenda Digital 2008-2010 que es la que actualmente está vigente. La próxima abarcará el período 2011-2015 y deberá estar pronta en diciembre de 2010 para que sea promulgada por el Poder Ejecutivo.

Fuente: UYpress

[http://www.uypress.net/uc\\_9652\\_1.html](http://www.uypress.net/uc_9652_1.html)

- **TALLER EN AMET SOBRE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

República Dominicana, martes 2 de noviembre de 2010

Los alcances y ventajas de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Gobierno Electrónico, fueron analizados y explicados por representantes de tres instituciones del Estado durante un taller celebrado en la sede principal de la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMET), con la participación de ejecutivos y gerentes departamentales.

El representante de la Comisión Nacional para la Reforma del Estado (CONARE), licenciado Fabián Díaz Casado, habló acerca de las políticas de transparencia que aplica el Gobierno del Presidente Leonel Fernández, para mantener al pueblo informado sobre todo lo que ocurre en las esferas oficiales.

La Ley de Acceso a la Información Pública fue aprobada por el Congreso Nacional el 13 de julio de 2004 y promulgada el 28 del mismo mes.

Esa Ley hace referencia a que los ciudadanos tienen libre acceso a “cualquier tipo de documentación financiera relativa al presupuesto público o provenientes de instituciones financieras del ámbito privado que sirva de bases a una decisión de naturaleza administrativa, así como las minutas de reuniones oficiales”.

La Ley establece que será igualmente información pública “todo documento escrito, fotografías, grabaciones, soportes magnéticos o digitales o en cualquier forma y que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posición y bajo su control de una institución pública o que reciba fondos del Estado”.

En tal sentido, se refirió a los esfuerzos que hace el Gobierno para que los ciudadanos utilicen las herramientas tecnológicas disponibles y de esa manera mantener una comunicación directa sobre asuntos de su interés.



## E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año IV - Nº 26. Noviembre 2010

El licenciado Mario Grullòn, de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) explicó que el Gobierno Electrónico “permite que los ciudadanos tengan acceso al Gobierno a través de las tecnologías de la Información”.

Explicó que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son un conjunto de herramientas de tecnología que facilita el procesamiento y transmisión de información por medios electrónicos, como son los teléfonos, la red de Internet, la televisión interactiva, intranet, entre otros.

Según el licenciado Torres, hasta septiembre pasado el Centro de Contacto Gubernamental ha recibido 23 millones de llamadas, para sus tres líneas \*GOB (\*462), Línea 700 y el Sistema de Atención Ciudadana 311 para Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.

La representante de la Procuraduría General de la República, doctora Berenice Barinas, se refirió al “plan piloto de transparencia” que ejecuta esa dependencia oficial, que puede ser conocido por todos los ciudadanos que lo deseen a través de su Oficina de Acceso a la Información Pública, y también de su página Web, que ha sido rediseñada para mayor eficiencia. La doctora Barinas dijo que en la Procuraduría General de la República también se puso en práctica una reprogramación del área administrativa y financiera, a cuyos datos pueden acceder los ciudadanos interesados.

La solicitud de cualquier información, según la Ley de Libre Acceso, debe ser por escrito.

Toda solicitud deberá ser satisfecha en un plazo no mayor de quince días hábiles, que podrá prorrogarse en forma excepcional por otros diez días hábiles, cuando medien circunstancias que dificulten reunir la información solicitada. Siempre deberá explicársele al ciudadano toda circunstancia que justifique reserva o confidencialidad.

En la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMET) funciona una Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. El vocero de la institución dijo que cualquier dato que requiera algún ciudadano sobre las actividades de AMET será proporcionado, “pues en esta institución no tenemos nada que ocultar, de tal manera que podemos ser analizados sin temor alguno por el laboratorio de la opinión pública”.

Las palabras de recibimiento y despedida a los técnicos que ofrecieron el taller fueron pronunciadas por el coronel doctor Rafael Encarnación Santos, subdirector fiscalizador de la AMET.

Fuente: El nuevo diario

<http://tinyurl.com/233np4h>



- **ECUADOR PRIORIZA PROYECTOS DE GOBIERNO Y COMERCIO ELECTRÓNICO**

Ecuador, sábado 23 de Octubre de 2010

El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, informó hoy la decisión de priorizar en el país la implantación del llamado Gobierno Electrónico y el comercio por Internet, adoptada este viernes en una sesión del Gabinete Virtual.

Durante su sabatina rendición de cuentas por cadena radiotelevisiva, Correa dijo que "pronto se verán los resultados, pues es el principal proyecto -tal vez- de la administración pública ecuatoriana".

Se trata, explicó, de un sistema informático que permita masificar tanto el comercio como la atención del Gobierno a los ciudadanos, a través del uso de las nuevas tecnologías.

El objetivo del Gobierno Electrónico es convertirlo en un modelo transformador de la administración pública, basado en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Correa precisó que, de acuerdo con el indicador internacional de ese rubro, Ecuador se encuentra ubicado en el puesto octavo en América Latina, pero a nivel mundial en el lugar 95 de 192.

El Comercio Electrónico, agregó, permitirá la sistematización de varios trámites, como la creación de empresas, pago de impuestos, créditos, licencias, permisos, compras públicas, agencias de empleos, entre otros.

Al momento se encuentra en marcha el proceso de convenios suscritos entre Ecuador con Argentina, Cuba, Chile, España, República Dominicana, Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay, para tramitar giros universales, mediante Internet.

La decisión de priorizar el comercio electrónico, incluyó el declararlo como un derecho de todos los ciudadanos, y se incluyó en la política oficial de comercio exterior del país y en la estrategia nacional de simplificación de trámites, como aduanas, apuntó el Mandatario.

Fuente: Prensa Latina

<http://tinyurl.com/27w2ybm>



## E-Gov: Normas y Gestión Pública PERÚ

E-Gov

Año IV - Nº 26. Noviembre 2010

- **MÁS GOBIERNO ELECTRÓNICO, PROPONE LA CUMBRE DE LA UIT**

Internacional, viernes 15 de octubre de 2010

Ante los retos que trae consigo el cambio climático, una recomendación que ha salido de la reunión de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se desarrolla en esta ciudad, es el cometido de que todos los países avancen en el llamado Gobierno electrónico, de manera que se reduzca el consumo de energía en actividades de oficina y de traslado del ciudadano a las dependencias públicas.

Así lo comenta el presidente de los trabajos de la asamblea de este organismo multinacional, Fernando Borjón Figueroa, quien puntualiza que afortunadamente en nuestro país se avanza cada vez más en esta vertiente, tanto por las instrucciones que se tienen en el Gobierno Federal como por las tareas de los gobiernos locales.

Hizo mención de que los avances que se vayan logrando en la administración pública también redundarán en mejorar la calidad de vida del ciudadano común.

Al hacer referencia a lo que fue el panel de la UIT sobre cambio climático, expuso que se tienen recomendaciones generales en torno a eficiencia energética y uso de energías renovables que han de ser parte de la agenda de cada país en lo particular, así como los compromisos derivados de foros internacionales en esta materia.

Sin embargo, habló de que en los trabajos de la UIT se recomendó el uso de un aparato cargador de celulares que tiene la ventaja de consumir la mitad de energía que uno regular. Resaltó que esto reviste importancia especial si se considera que existen actualmente cuatro mil millones de teléfonos móviles a escala internacional.

Borjón precisó que la UIT ha entrado ya a la fase de conclusiones en temas como la regulación de internet y la ciberseguridad, además de la definición de su plan estratégico de operación por los próximos cuatro años, lo que acaparará la atención en lo que resta de este encuentro en la ciudad.

Fuente: Informador.com.mx

<http://tinyurl.com/25ptc9r>



## ■ EVENTOS

### Próximos eventos:

- **III CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION: UNIVERSALIZACION DE LA BANDA ANCHA PARA UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACION INCLUSIVA Y CON PARTICIPACION CIUDADANA**

Fecha: 21, 22 Y 23 de noviembre de 2010

Lugar: Hotel Sheraton. Lima, Perú

URL: <http://tinyurl.com/29owy72>

- **LAS ENTIDADES ESTATALES TAMBIÉN NECESITAN SEGURIDAD INFORMÁTICA**

Fecha: 9 de noviembre de 2010

Lugar: Inictel - UNI, Av. San Luis 1771 San Borja.

URL: <http://tinyurl.com/28uzgv4>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

[contacto@iriartelaw.com](mailto:contacto@iriartelaw.com)

<http://www.iriartelaw.com>

©2010 Iriarte & Asociados.